



REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN AÑO 2023 Y SUS ANEXOS."

TRAMITADO  
Fecha 18 DIC 2023

DISPOSITIVOS: CASAS COMPARTIDAS - CENTRO DE ACOGIDA- RESIDENCIA FAMILIAR- HOSPEDERÍA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1129

CONCEPCIÓN 18 DIC 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N° 289 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 289 de 30 de Noviembre 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, del Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos para la Región del Biobío, las cuales disponen en su numeral 8, en su parte pertinente; que se levantará acta de admisibilidad, identificando las postulaciones admisibles como aquellas declaradas inadmisibles.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 1115 de 2023 se constituyó la Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad de las postulaciones recibidas.
3. Que, con fecha 18 de diciembre de 2023 se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada. Se informa que se realizó la revisión de Tres (3) antecedentes, y dos (2) antecedentes cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación. La Comisión procedió a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta resolución. Por Tanto;

**RESUELVO:**

1° DECLÁRESE ADMISIBLE, las siguientes postulaciones que se indican, para el Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Casas Compartidas	14	24 meses	Concepción	\$103.937.400	Corporación CATIM	72.607.900-5
Centro de Acogida	90	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7

**2° DECLÁRESE INADMISIBLE**, las siguientes postulaciones, según el fundamento que se indica, Concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
Hospedería	60	36 meses	Concepción	\$552.570.000	Fundación Social Novo Milenio	65.016.550-0	No presenta documento denominado Informa Registro, emitido por el Ministerio de Justicia.

**3° DECLÁRESE, DESIERTO** los siguientes dispositivos por no haberse presentado oferente :

Tipo de dispositivo	Región	Comuna	Capacidad	Monto dispositivo
Residencia Familiar	Biobío	Concepción o Hualqui o Chiguayante o Hualpén o Talcahuano.	20	\$292.000.000

**4° PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl), sin perjuicio de la correspondiente notificación por correo electrónico a las instituciones postulantes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

HEDSON DIAZ CRUCES  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGION DEL BIO-BIO



HDC/G/S/C/CP/RET  
Distribución:

- Encargada Centros Temporales
- Oficina de Partes.



## ACTA DE ADMISIBILIDAD

### CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO" Y SUS ANEXOS

En Concepción de Chile, a 18 de diciembre de 2023, siendo las 17:30 horas. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442, piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío" y sus anexos.

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Biobío, designados mediante Resolución exenta N°1115 del 12 de diciembre, 2023.

- |                                      |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
| 1.- Srta. Valentina Muñoz Barboa     | R.U.N 18.962.081-0 |
| 2.- Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza | R.U.N 17.367.626-3 |
| 3.- Sra. Catherin Cabezas Pereira    | R.U.N 16.764.263-2 |

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío" y sus anexos. Aprobadas por resolución exenta SSS N°0289 del 30 de noviembre 2023.

Se deja constancia que, con fecha 7 de diciembre 2023, institución Fundación Social Novo Millenio presenta vía correo electrónico, solicitud de aclaratoria (adjunto). Esta aclaratoria fue respondida con fecha 7 de diciembre 2023, a las 17.50 horas, dentro del plazo establecido de acuerdo con las bases en el punto 7.1 dentro de la fecha establecida en la etapa n°2 del itinerario del concurso (se adjunta respaldo).

Se deja constancia que, con fecha 18 de diciembre 2023, comisión presenta documento de aclaratoria en SIGEC, de las siguientes instituciones; Corporación CATIM y Corporación Sempiterno, con relación a la revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, etapa 4 del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío, y sus anexos", la comisión solicita precisiones sobre antecedentes en su postulación. Estas aclaratorias fueron respondidas con fecha 18 de diciembre 2023, a las 13.20 horas, dentro del plazo establecido de acuerdo con las bases en la etapa 4. (se adjunta respaldo).

Se informa que habiendo realizado la revisión de TRES (3) antecedentes, DOS (2) de ellos cumple con los requisitos establecidos en las referidas bases y puede en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Casas Compartidas	14	24 meses	Concepción	\$103.937.400	Corporación CATIM	72.607.900-5
Centro de Acogida	90	36 meses	Concepción	\$437.310.000	Corporación Sempiterno	65.177.256-7

Asimismo, cumplida la revisión de la documentación presentada por las organizaciones, los postulantes que a continuación se individualizan, se declaran inadmisibles y en consecuencia son rechazados en los términos previstos en las referidas bases sobre incumplimiento de los requisitos.

N°	Tipo de dispositivo	Capacidad	Tiempo de Ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Justificación
1	Hospedería	60	36 meses	Concepción	\$552.570.000	Fundación Social Novo Millenio	65.016.550-0	No presenta documento denominado Informa Registro, emitido por el Ministerio de Justicia.



## ACTA DE ADMISIBILIDAD

### CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO" Y SUS ANEXOS

Finalmente, se declara desierto el siguiente dispositivo por no recibir oferta:

Tipo de dispositivo	Región	Comuna	Capacidad	Monto dispositivo
Residencia Familiar	Biobío	Concepción o Hualqui o Chiguayante o Hualpén o Talcahuano.	20	\$292.000.000

Firman en señal de aceptación:

Sra. Valentina Muñoz Barboa

R.U.N.: 18.962.081-0

Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza

R.U.N.: 17.367.626-3

Sra. Catherin Cabezas Pereira.

R.U.N.: 16.764.263-2

En Concepción, a 18 de diciembre de 2023.



## INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región del Biobío” y sus anexos.

FECHA : 18-12-2023

EJECUTOR : Corporación Sempiterno

DISPOSTIVO: Centro de Acogida

7.2 Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
<b>a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2</b>	
a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Si- Presentado en Sigec Distribución Presupuestaria 437.310.000 Gastos directos \$411.515.250 Gastos Indirectos \$25.794.750
<b>b.- Documentos Administrativos</b>	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	SI – SII RUT 65.177.256-7 Fecha Emisión 22/04/20219
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	ANEXO 1 Patricia Lorena García Nazar Fecha 13-12-2023
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	C.I 11.847.094-k
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio N°1-2019 Fecha 02-01-2019 Repertorio N° 1 - 2019 Repertorio N°430 - 2022
b.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Fecha concesión 19-01-2019 Fecha de emisión 08-12-2023
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	SI Patricia Lorena García Nazar Fecha 13/12/2023
<b>c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES</b>	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No Aplica



## ACTA DE ACLARATORIA

### CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, Y SUS ENEXOS.

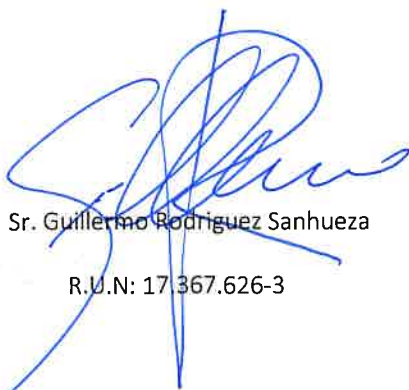
Estimada  
Patricia García Nazar  
Corporación Sempiterno,


Con relación a la revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, etapa 4 del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Bío Bío, y sus anexos", la comisión solicita precisiones sobre antecedentes en su postulación.

Rut del representante legal no coincide con el presentado en el estatuto repertorio N°1-2019 con fecha 2019.

Comisión Evaluadora.

  
Srta. Valentina Muñoz Barboa  
R.U.N.: 18.962.081-0

  
Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza  
R.U.N.: 17.367.626-3

  
Sra. Catherine Cabezas Pereira.  
R.U.N.: 16.764.263-2

En Concepción, 18 de diciembre de 2023.

## Katherin Cabezas Pereira

---

**De:** Freddy Venegas Campos <freddyvenegas@catim.cl>  
**Enviado el:** lunes, 18 de diciembre de 2023 13:19  
**Para:** Katherin Cabezas Pereira  
**CC:** scastro@catim.cl; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza; Valentina Mariana Muñoz Barboa; Nathaly Rodríguez Fuentes  
**Asunto:** Re: Acta aclaratoria Concurso CTS 2023  
**Datos adjuntos:** Respuesta Aclaratoria.pdf

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte. ]

Estimadas y estimados

Esperando se encuentren bien, en relación a la Aclaración, adjuntamos respuesta, donde señala que la información incorporada está correcta. Además, se ha efectuado respuesta vía SIGEC.

Quedamos atentos a sus comentarios

Saludos cordiales

El lun, 18 dic 2023 a las 10:43, Katherin Cabezas Pereira (<KCabezas@desarrollosocial.gob.cl>) escribió:

Estimada

Sandra Castro Salazar

Corporación CATIM,

Con relación a la revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, etapa 4 del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío, y sus anexos", la comisión solicita precisiones sobre antecedentes en su postulación.

Rut del representante legal no coincide con el presentado en el estatuto repertorio 5.790-2021 y N°180 con fecha 01-06-2021.

Comisión Evaluadora.

SIGEC - Corporación Para la At. x +

sigec.mideplan.cl/sigec/view-proyecto.htm?proyecto=59591

Gmail YouTube Maps

**SIGEC**  
Sistema Gestión de Convenios

Hola Catherin Alejandra Cabezas Pereira de Secretaria Ministerial de Desarrollo Social - Bi

Para finalizar haga click aquí.

Inicio Convocatorias Vista Supervisor Directorio Configuración Administración Ayuda Salir

**Convocatoria "Centros Temporales para la Superación - Concurso 2023 II"**

Programa: Subsecretaría de Servicios Sociales Programa Noche Digna

**Ejecutor Corporación Para la Atención Integral del Maltrato CATIMM**

Monto Asignado: Ch\$103.937.400

Entidad Coordinadora/Supervisora: Secretaría Ministerial de Desarrollo Social - Bío Bío

Encargado: Freddy Hemán Venegas Campos

Presentado: 2 veces

Presentado el: 15-12-2023

**Que Sigue ? El proyecto se encuentra con observaciones**

→ El ejecutor debe leer las observaciones, corregir el proyecto e ingresarlo nuevamente.

[Descargar las observaciones](#) Descargar ↓

Docs.Postulación Distribución Presupuestaria Docs.Convocatoria Historial Cuotas Supervisiones Tareas Pendientes

**Estatutos**  
Archivo: estatutos.pdf Descargar ↓

**Anexo N°2 Declaración Jurada Experiencias Autogestionadas**  
Archivo: no corresponde.pdf Descargar ↓

**Anexo N°1 Declaración Jurada 2023**  
Archivo: anexo1 declaraci\_n jurada.pdf Descargar ↓

**Rut de la persona jurídica**  
Archivo: rol unico tributario.pdf Descargar ↓

Windows taskbar icons



Freddy Venegas Campos

Director Inclusión Social

San Martín #1230; Concepción

(56) 987810722

[www.catim.cl](http://www.catim.cl)





## INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío”

FECHA : 18-12-2023

EJECUTOR : Corporación CATIM

DISPOSITIVO: Casas Compartidas

7.2.Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
<b>a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2</b>	
a.1 Antecedentes	Si- Presentado en Sigec Distribución Presupuestaria 103.937.400 Gastos directos \$90.600.000 Gastos Indirectos \$13.337.400
a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	
<b>b.- Documentos Administrativos</b>	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	RUT
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Anexo 1 Fecha: 12-12-2023
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	13.104.452-6
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Repertorio N°180 fecha:01-06-2021 Repertorio N°5.790-2012 Repertorio N°6328-2022 fecha 10-08-2023
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	SI. Concesión 08-11-1993 Fecha de emisión
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	SI Sandra Castro Salazar RUT 13.104.452-6 Fecha 12-12-2023
<b>c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES</b>	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No aplica



## ACTA DE ACLARATORIA

### CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, Y SUS ENEXOS.

Estimada  
Sandra Castro Salazar  
Corporación CATIM,

Con relación a la revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, etapa 4 del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Bío Bío, y sus anexos", la comisión solicita precisiones sobre antecedentes en su postulación.

Rut. del representante legal no coincide con el presentado en el estatuto repertorio 5.790-2021 y N°180 con fecha 01-06-2021.

Comisión Evaluadora.

Srta. Valentina Muñoz Barboa

R.U.N.: 18.962.081-0

Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza

R.U.N.: 17.367.626-3

Sra. Catherin Cabezas Pereira.

R.U.N.: 15.764.263-2

En Concepción, 18 de diciembre de 2023.

MAT: Respuesta a Solicitud de aclaratoria

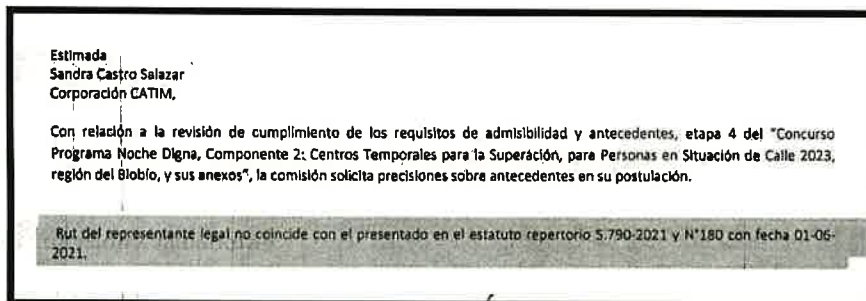
Concepción, 18 de diciembre de 2023.

Estimada Comisión Evaluadora  
Concurso Centros Temporales para la Superación; dispositivo "Casas Compartidas"  
Pte.

---

De nuestra consideración

Esperando se encuentren muy bien, de acuerdo a la "Solicitud de Aclaratoria" en torno a concurso Centros Temporales para la Superación; dispositivo "Casas Compartidas", lo siguiente:



Al respecto, el RUN incorporado como representante legal en la postulación, corresponde al cargo de Gerente General, efectuado por Doña Sandra Castro Salazar, N° 13.104.452-6.

Según documento ingresado en plataforma, la "Personería" agregada en SIGEC, señala que la Gerenta General de la Corporación, se encuentra facultada para efectuar los actos y responsabilidades del representante legal, situación por la cual la información enviada es pertinente.

Sin otro particular, quedando a su disponibilidad

Cordialmente

  
**FREDDY VENEGAS CAMPOS**  
Director Inclusión Social  
Corporación CATIM



## INSTRUMENTO DE ADMISIBILIDAD

“Concurso programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región del Biobío”

FECHA : 18-12-2023

EJECUTOR : Fundación Social Novo Milenio

DISPOSITIVO: Hospedería

7.2 Las instituciones postulantes deberán remitir, a través de la plataforma SIGEC, los siguientes antecedentes dentro del plazo indicado en la etapa N°3 del itinerario del presente concurso.

DOCUMENTOS DE BASE	PRESENTADO
<b>a- Formulario de Postulación – SIGEC – Anexo N°2</b>	
a.1 Antecedentes a.2 Distribución Presupuestaria – PLAN DE CUENTA Tope Ítem Indirectos 10%	Si- Presentado en Sigec Distribución Presupuestaria 552.570.000 Gastos directos \$537.343.487 Gastos Indirectos \$15.226.513
<b>b.- Documentos Administrativos</b>	
b.1 Copia simple RUT Persona Jurídica	SII RUT 65.016.550-0
b.2 Copia simple del documento en que conste la personería jurídica del Representante legal de la institución postulante	Anexo 1 Fecha: 05-12-2023
b. 3. Copia simple RUT Representante Legal	9.292.561-7
b.4 Copia simple de estatutos de la institución postulante y sus modificaciones si las hubiere.	Estatuto Fundación de Derecho Canónico Fecha: 12-06-2001 Prot. 004/2023 B- Decreto nombramiento presidente de la Fundación. Fecha 08-02-2023
B.5 Copia simple de Certificado de Vigencia de la Institución postulante, con antigüedad máxima de 120 días a la fecha de su presentación.	Certificado vigencia Personalidad jurídica C.208/2023 Fecha. 07-12-2023 Artículo 20 Ley N°19.638. <b>No presenta documento denominado Informa Registro, emitido por el Ministerio de Justicia.</b>
b.6 Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la Institución Postulante, de acuerdo al formato contenido en el Anexo N°3 de las presentes Bases.	SI Fecha 05-12-2023
<b>c. DOCUMENTOS SOLO PARA MUNICIPALIDADES</b>	
Decreto de nombramiento de alcalde o autoridad competente	No aplica



## ACTA DE ACLARATORIA

### CONVOCATORIA PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DEL BÍO BÍO, Y SUS ENEXOS.

Estimada  
Valentina Vergara Concha  
Fundación Social Novo Millenio,

Con relación a las consultas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío, y sus anexos", presentado la institución Fundación Social Novo Millenio, vía correo el 07 de diciembre de 2023, la comisión de evaluación responde lo siguiente.

N°	Pregunta Institución	Respuesta
1	<p>Con relación a Recurso Humano: En consideración que el proyecto en esta convocatoria tendrá una duración de 36 meses, lo cual, para los ejecutores regidos por Código del Trabajo, exige por la naturaleza de las funciones y tiempo de duración, relaciones contractuales elaboradas bajo dicho marco legal, implicando obligaciones como indemnizaciones laborales, aportes patronales y vacaciones para el personal. ¿Se podrá imputar dichos gastos al presupuesto entregado por el proyecto? Habiendo revisado las bases técnicas, no existe cláusula que impida dicho gasto.</p>	<p>De acuerdo con lo establecido por Bases del concurso CTS 2023, resolución 0289, con fecha 30/11/2023, se señala lo siguiente. <u>Gastos a Financiar</u> La institución deberá presenta una distribución económica teniendo en consideración lo señalado en las presentes bases, de acuerdo al plan de cuenta, inserto en el formulario de postulación, anexo 3 correspondiente al dispositivo.</p>
2	<p>Respecto a certificado de vigencia: en el punto 7.2 Documentación necesaria, se asocia a la letra b un pie de página (2) definiendo para las instituciones religiosas la entrega de documento emitido por el ministerio de justicia.</p> <p>Nuestra institución, Fundación Social Novo Millennio, está constituida bajo derecho canónico, por lo cual el certificado de vigencia lo emite el Arzobispado de Concepción y no el Ministerio de Justicia. ¿Será considerado válido dicho documento o no podrán postular las organizaciones de derecho canónico?</p>	<p>De acuerdo con lo establecido por Bases del concurso CTS 2023, resolución 0289, con fecha 30/11/2023, se señala lo siguiente.</p> <p>En revisión de las bases el punto 7.2, letra b: Documentos administrativos.</p> <p>5. Copia simple de certificado de vigencia de la institución postulante, con una antigüedad máxima de 30 días corridos a la fecha de presentación.</p>


		Pie de página (2) señala lo siguiente: Tratándose de <b>entidades religiosas, deberán presentar el documento denominado "Informa Registro"</b> emitido por el Ministerio de Justicia disponible en <a href="http://ww.minjusticia.gob.cl">ww.minjusticia.gob.cl</a>
3	<p><b>Con relación al Criterio 4 de Evaluación:</b> "Desempeño en la ejecución anterior.</p> <p>Se establece en bases técnicas: Considerar los convenios de Centros Temporales para la Superación que hayan finalizado, celebrados durante los años 2021 y/o 2022, cuya ejecución se encuentre finalizada.</p> <p>Verificador: Documento que acredite la fecha de presentación de los informes en la plataforma SIGEC o documento que dé cuenta de recepción del respectivo informe en la Oficina de partes de la SEREMI.</p> <p>Como institución se encuentra finalizado el convenio 2021. ¿Sirve como verificador el acta de cierre administrativo que da cuenta de la entrega de informes técnicos y financieros?</p>	<p>De acuerdo con lo establecido por Bases del concurso CTS 2023, resolución 0289, con fecha 30/11/2023, se señala lo siguiente.</p> <p>Criterio 4: Desempeño en la ejecución anterior en los CTS.</p> <p>Sub Factor 1 Cumplimiento en la entrega de informes técnicos y financieros a través de la oficina de parte y/o SIGEC</p> <p>Considerar los convenios de CTS que hayan finalizado, celebrados durante los años 2021 y/o 2022. Cuya ejecución se encuentre finalizada.</p> <p>Verificador Sirve todo documento que <u>acredite la fecha de presentación</u> de los informes técnicos en la plataforma SIGEC o documento que dé cuenta de recepción del respectivo informe en la oficina de parte SEREMI.</p> <p>Anexo 3 Formulario de postulación. Como medio de verificación, <b>el oferente deberá presentar</b> documento que acredite la fecha de presentación de los informes en plataforma SIGEC.</p>

Comisión Evaluadora.



Srta. Valentina Muñoz Barboa

R.U.N.: 18.962.081-0



Sr. Guillermo Rodríguez Sanhueza

R.U.N.: 17.367.626-3



Sra. Catherin Cabezas Pereira.

R.U.N.: 16.764.263-2

En Concepción, 07 de diciembre de 2023.

## Katherin Cabezas Pereira

**De:** Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza  
**Enviado el:** jueves, 7 de diciembre de 2023 17:50  
**Para:** Valentina Vergara  
**CC:** Rodolfo Epprecht Tello; María José Bustamante Oliveros; Katherin Cabezas Pereira; Valentina Mariana Muñoz Barboa  
**Asunto:** RE: consultas respecto a concurso vigente  
**Datos adjuntos:** Respuesta Aclaratoria.pdf

Saludos cordiales

**Guillermo Rodríguez Sanhueza**  
Sociólogo

Coordinador Area Social

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
Región del Bío Bío | Gobierno de Chile



**De:** María José Bustamante Oliveros <mbustamante@desarrollosocial.gob.cl>  
**Enviado el:** jueves, 7 de diciembre de 2023 7:41  
**Para:** Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza <grodriguez@desarrollosocial.gob.cl>; Katherin Cabezas Pereira <KCabezas@desarrollosocial.gob.cl>; Valentina Mariana Muñoz Barboa <VMunozb@desarrollosocial.gob.cl>  
**CC:** Rodolfo Epprecht Tello <REpprecht@desarrollosocial.gob.cl>  
**Asunto:** RV: consultas respecto a concurso vigente  
**Importancia:** Alta

Estimados comisión concurso CTS:

Será necesario dar respuesta a las preguntas presentadas, que se enmarca en el plazo del itinerario del concurso CTS .

Favor considerar dar respuesta el día de hoy en razón del mismo itinerario.

Región	Fecha Publicación	Diciembre _____ Enero																						
		04	05	6	7	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	26	27	28	29	1	2	3	4	5
Biobío	01-12-2023																							
		Etapa N° 1: Solicitudes de claves SIGEC o de invitación a convocatoria para ejecutores con clave de acceso.																						
		Etapa N° 2: Período de consultas y respuestas, y publicación del acta con las aclaraciones respectiva.																						

	Etapa N° 3: Postulación y entrega de antecedentes.
	Etapa N°4: Revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes.
	Etapa N°5: Elaboración y Publicación del Acta de Admisibilidad.
	Etapa N°6: Evaluación de propuestas admisibles, observaciones, aclaraciones y respuestas.
	Etapa N°7: Elaboración del acto administrativo de adjudicación.
	Etapa N°8: Publicación de resultados de adjudicación.
	Etapa N°9: Firma del Convenio

Saludos cordiales

**María José Bustamante Oliveros**  
 Trabajadora Social  
 Encargada Regional de Programas  
 Personas en Situación de Calle

**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia**  
 Región del Bío Bío | Gobierno de Chile



Estimada Valentina:

Junto con saludar, remito respuesta aclaratoria de la Comisión, frente a las consultas realizadas en el marco del concurso.

Atte:

**De:** Valentina Vergara <valenvergara@gmail.com>

**Enviado el:** miércoles, 6 de diciembre de 2023 17:05

**Para:** María José Bustamante Oliveros <mbustamante@desarrollosocial.gob.cl>; Guillermo Camilo Rodríguez Sanhueza <grodriquez@desarrollosocial.gob.cl>

**CC:** gabrielagutierrezh <gabrielagutierrezh2@gmail.com>; Marcelo Toledo <mtoledo013@gmail.com>; Fernando Sanhueza Gajardo <fsanhuezagajardo@gmail.com>

**Asunto:** consultas respecto a concurso vigente

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte. ]

Buenas tardes:

En el marco del Concurso Programa Noche Digna-Componente 2 Centros Temporales para la Superación, año 2023, bajo resolución exenta 0289 del 30 de noviembre 2023, nos permitimos realizar las siguientes consultas:



**1.- Con relación a Recurso Humano:** En consideración que el proyecto en esta convocatoria tendrá una duración de 36 meses, lo cual para los ejecutores regidos por Código del Trabajo, exige por la naturaleza de las funciones y tiempo de duración, relaciones contractuales elaboradas bajo dicho marco legal, implicando obligaciones como indemnizaciones laborales, aportes patronales y vacaciones para el personal. ¿Se podrá imputar dichos gastos al presupuesto entregado por el proyecto? Habiendo revisado las bases técnicas, no existe cláusula que impida dicho gasto.

**2.- Respecto a certificado de vigencia:** en el punto 7.2 Documentación necesaria, se asocia a la letra b un pie de página (2) definiendo para las instituciones religiosas la entrega de documento emitido por el ministerio de justicia. Nuestra institución, **Fundación Social Novo Millennio**, está constituida bajo derecho canónico, por lo cual el certificado de vigencia lo emite el Arzobispado de Concepción y no el Ministerio de Justicia. ¿Será considerado válido dicho documento o no podrán postular las organizaciones de derecho canónico?

**3.- Con relación al Criterio 4 de Evaluación: "Desempeño en la ejecución anterior.**

**Se establece en bases técnicas:**

**Considerar los convenios de Centros Temporales para la Superación que hayan finalizado, celebrados durante los años 2021 y/o 2022, cuya ejecución se encuentre finalizada.**

**Verificador:**

**Documento que acredite la fecha de presentación de los informes en la plataforma SIGEC o documento que dé cuenta de recepción del respectivo informe en la Oficina de partes de la SEREMI.**

Como institución se encuentra finalizado el convenio 2021. ¿Sirve como verificador el acta de cierre administrativo que da cuenta de la entrega de informes técnicos y financieros?

Sin otro particular, nos despedimos fraternalmente

**Valentina Vergara Concha**  
**Asistente Social**  
**Vicaría de Pastoral Social**  
**+56 9 76161932**

## Katherin Cabezas Pereira

---

**De:** LORETO VIDAL <loreto.vidal.hernandez@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 18 de diciembre de 2023 13:21  
**Para:** Katherin Cabezas Pereira  
**CC:** Patricia; Guillermo Camilo Rodriguez Sanhueza; Valentina Mariana Muñoz Barboa  
**Asunto:** Re: Acta aclaratoria Concurso Público CTS 2023  
**Datos adjuntos:** ACTA MODIF DIRECTORIO SEMPITERNO.pdf; Captura de pantalla 2023-12-18 a la(s) 13.12.29.png

[ADVERTENCIA: HA RECIBIDO UN CORREO EXTERNO. Recuerde verificar cuidadosamente el remitente y NO abrir enlaces, vínculos, imágenes o descargar archivos adjuntos que lleguen desde direcciones desconocidas o correos no solicitados. Ante dudas y consultas comunicarse con el Oficial de Seguridad o el Área de Soporte. ]

Estimada Catherine

Junto a mi cordial saludo , en atención a lo planteado , envío acta de modificación de directorio , que da cuenta que quien es la presidenta y por tanto la representante de Corporación Sempiterno , es Patricia García Nazar , facultades establecidas en los estatutos originales . Ruego considerar esta aclaración

Saludos cordiales

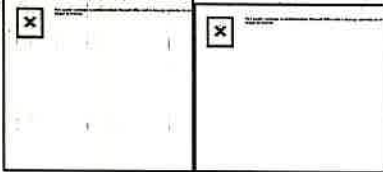
**Loreto Vidal Hernández**

*Enfermera - Docente - Abogada*

*Magíster en Bioética - Consultora Bioética*

*Directora Ejecutiva Corporación Sempiterno*

+56-9-65747481



El lun, 18 dic 2023 a las 10:34, Katherin Cabezas Pereira (<[KCabezas@desarrollosocial.gob.cl](mailto:KCabezas@desarrollosocial.gob.cl)>) escribió:

Estimada

Patricia García Nazar

Corporación Sempiterno,

Con relación a la revisión de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y antecedentes, etapa 4 del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para Personas en Situación de Calle 2023, región del Biobío, y sus anexos", la comisión solicita precisiones sobre antecedentes en su postulación.

Rut del representante legal no coincide con el presentado en el estatuto repertorio N°1-2019 con fecha 2019.

Comisión Evaluadora.

The screenshot shows a web browser window with the URL `sigec.mideplan.cl/sigec/view-proyecto.htm?proyecto=59588`. The page header includes the SIGEC logo and the text "Sistema Gestión de Convenios". A user greeting reads "Hola CatherIn Alejandra Cabezas Pero". A navigation menu contains links for "Inicio", "Convocatorias", "Vista Supervisor", "Directorio", "Configuración", "Administración", and "Ayuda". A prominent banner reads "Convocatoria 'Centros Temporales para la Superación - Concurso 2023'".

Programa: Subsecretaría de Servicios Sociales Programa Noche Digna  
**Ejecutor Corporación Sempiterno**  
Monto Asignado: Ch\$437.310.000  
Entidad Coordinadora/Supervisora: Secretaría Ministerial de Desarrollo Social - Bío Bío  
Encargado: Rossana Loreto Vidal Hernández  
Presentado: 2 veces  
Presentado el: 14-12-2023

**Que Sigue ? El proyecto se encuentra con observaciones**  
El ejecutor debe leer las observaciones, corregir el proyecto e ingresarlo nuevamente.  
[Descargar las observaciones](#) Descargar

The document list includes:  
- Anexo N°1 Declaración Jurada 2023 (Archivo: anexo\_n\_1\_declaracio\_\_769\_n\_jurada\_2023.pdf)  
- Anexo N°2 Declaración Jurada Experiencias Autogestionadas (Archivo: anexo\_n\_2\_declaracio\_\_769\_n\_jurada\_experiencias\_autogestionadas.pdf)  
- Formulario de Presentación de Proyecto (Archivo: formulario\_de\_presentacio\_\_769\_n\_de\_proyecto.xls)  
- Anexo N°3 Carta de Compromiso 2023 (Archivo: anexo\_n\_3\_carta\_de\_compromiso.pdf)